

DECRETO	EXENTO Nº	×	5.5	7

REGULARIZA ADJUDICACIONES REALIZADAS POR LICITACIONES

LA CISTERNA,

VISTOS:

- 1º.- El Informe Final Nº 37 de fecha 24-09-2013 de la Contraloría General de la República, mediante el cual se ordena regularizar compras realizadas en cuyos procesos no se adjuntó la correspondiente Resolución Fundada establecida en la Ley 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento;
- 2º.- El Decreto Exento 2977 de de fecha 19 de Junio del 2013 a través del cual se delega en el Director de Administración y Finanzas, la firma de las Resoluciones que se deban Publicar en el Portal Mercado Público;
- 3°.- Que por Memorándums 427-1 del año 2012 la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos solicitó la confección de Resaltos Reductores de Velocidad que generó la Licitación 2765-256-L112.-
- 4º.- Que, al cerrar el proceso licitatorio y realizar la correspondiente adjudicación no se incluyó el respectivo Decreto y/o Resolución establecida en la Ley de Compras Públicas y su Reglamento.-
 - 5º.- Que, se debe proceder a regularizar los procesos correspondientes.-

RESUELVO:

- 1.- REGULARIZASE la adjudicación de las Licitación 2765-256-L112.-
- 2.- **DESE POR AUTORIZADA** la generación de la Orden de Compra 2765-2433-SE12 con el Proveedor Cristian Alejandro Zuloaga Flores, RUT 52.001.135-8 y que fuera cancelada por Egreso 5202 de 21-11-2012.-

Publíquese en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública, Portal Mercado Público

SEBOIO ALVAREZ VARGAS

- DIRECTOR (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

rais Aluma

PATRICIÓ ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

SAV/POF/MVC/mvc

Departamento de Adquisiciones • Gran Avenida José Miguel Carrera Nº 8585 D 25584133 /25407698 /25407699